

ONTINYENT

Edicto

Don Juan Carlos Girones Soriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 193/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Saitra, Sociedad Anónima»; «Arras, Sociedad Anónima»; don José Pastor Mataix, doña Encarnación Lloret Giménez y «Marítimos de Alquiler, Sociedad Anónima», en los que en vía de apremio, y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a los demandados que luego se describirán.

La subasta, que se realizará por lotes, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2, de esta ciudad, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 11 de junio de 1998, a la misma hora, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 9 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406 0000 170193 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirve de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Quinta.—El título de propiedad, suplido por la certificación del Registro de la Propiedad, estará de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 70. Apartamento-vivienda señalado con la letra F, en la 5.^a planta del portal I del edificio denominado «Bahía de los Pinos», en término de Alicante y zona llamada de la Albufereta. Tiene una superficie útil de 122,60 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo-distribuidor, cuatro dormitorios, cocina con tendedero adyacente, dos baños, un aseo y una terraza descubierta. Linderos: Por su frente, y considerando éste su entrada, con pasillo de acceso a las viviendas de esta planta y zona no edificada; derecha, entrando, apartamento E de esta misma planta y portal; por su izquierda, apartamento letra F de esta misma planta y portal II, y por su fondo, con zona no edificada del conjunto urbanístico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 4 a favor de «Arras, Sociedad Anónima», al tomo 2.466, libro 211 de la sección segunda, folio 120, finca número 11.467. Valoración: 12.383.000 pesetas.

2. Urbana. Registral 100-14 de la sección segunda, tomo 2.464, libro 209, folio 154 del Registro de la Propiedad de Alicante número 4. Una participación indivisa de 1.6010 por 100 del componente: Cinco. Sótano tercero en el conjunto urbanístico denominado «Bahía de los Pinos», en término de Alicante y zona llamada de la Albufereta, con una superficie útil de 1.972 metros cuadrados, constituyendo el resto de su extensión hasta los 3.000.161 metros cuadrados. Generales espacios destinados a uso de zona común del edificio principal y a zona de maniobra. Linda horizontalmente: Por el norte, inclinación oeste, con el límite norte del edificio de altura, por donde tiene su acceso desde la rasante mediante rampa; sur, con el extremo sur, inclinación este del repetido edificio principal; este, con inclinación norte, con las zonas ajardinadas y caminos de uso general, y oeste, inclinación sur, con zona ajardinada general, bajada a la zona marítimo terrestre, al anejo inseparable del componente 2 y a la zona común del jardín triangular del límite sur. Todos los límites se entienden hechos por el subsuelo Valoración: 1.960.000 pesetas.

3. Urbana número 269. Apartamento-vivienda señalado con la letra A, en la 22.^a planta del portal I del edificio denominado «Bahía de los Pinos», en término de Alicante y zona llamada de Albufereta. Tiene una superficie útil de 148,40 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo-distribuidor, cuatro dormitorios, cocina con tendedero adyacente, comedor-estar, cuarto de baño y otro de aseo y una terraza descubierta. Linda: Por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas de esta planta y apartamento-vivienda señalada con la letra B, de este mismo portal y planta, y por su derecha, izquierda y fondo, con zona no edificada del conjunto urbanístico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 4 a favor de «Marítimos de Alquiler, Sociedad Anónima», al tomo 1.759, libro 888 de la sección primera, folio 107, finca número 54.671. Valoración: 15.022.000 pesetas.

4. Urbana número 270. Apartamento-vivienda señalado con la letra B, en la 22.^a planta del portal I del edificio denominado «Bahía de los Pinos», en término de Alicante y zona llamada de la Albufereta. Tiene una superficie útil de 65,60 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo-distribuidor, dos dormitorios, comedor-estar, cocina con tendedero adyacente, cuarto de baño y una terraza descubierta. Linda: Por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas de esta planta; por su derecha, con el apartamento letra A de esta misma planta y portal; por su izquierda, con el apartamento letra C de esta misma planta y portal, y por su fondo, con zona no edificada del conjunto urbanístico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante a favor de «Marítimos de Alquiler, Sociedad Anónima», al tomo 759, libro 888, sección primera, folio 110, finca número 54.673. Valoración: 16.747.500 pesetas.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Ontinyent a 10 de marzo de 1998.—El Juez, Juan Carlos Girones Soriano.—El Secretario.—16.946.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 164/1997, promovido por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Serrano y doña Begoña María Sainz Muñoz, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.604.950 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 43. Vivienda tipo F, letra B, del piso sexto, o ático, con acceso por la puerta de la derecha, saliendo de la escalera del portal señalado hoy con el número 6 de la calle Río Narcea, de Oviedo. Mide una superficie útil aproximada de 65 metros 14 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios, y visto desde la calle Río Narcea, linda: Frente, su terraza aneja y hueco de la escalera; derecha, vivienda letra A de la misma escalera y planta, ascensor, hueco de escalera y otra vez la vivienda letra A; fondo, ascensor y patio posterior de luces, e izquierda, bienes del señor Lafuente. Anejo de esta vivienda es la terraza situada a su frente sobre la calle río Narcea, en la misma longitud que la fachada de la vivienda. Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 1,32 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Oviedo al tomo 2.893, libro 2.144, folio 68, finca 12.142, inscripción tercera.

Dado en Oviedo a 7 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.668.